



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 12 de DICIEMBRE del 2018

Visto, el Expediente N° 18-INR-011975-001 que contiene el Proveído N° 010-2018-OP-INR del Jefe de la Oficina de Personal al Informe N° 019-2018-EPP-OP-INR del Jefe de Presupuesto de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153 "DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA LA POLÍTICA INTEGRAL DE COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONÓMICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD AL SERVICIO DEL ESTADO", establece la asignación por cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios, definiéndola como la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 116-2014-EF "QUE APRUEBA LOS CRITERIOS TÉCNICOS, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISOS DE MEJORA DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 15° DEL D.L. N° 1153", la Institución debe enviar al cierre del período de evaluación al Ministerio de Salud, la Resolución Directoral o Jefatural que aprueba la nómina del personal de la salud beneficiario de la entrega económica anual por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el artículo 5° de dicha disposición normativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-SA, se establece los Criterios para las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios a cumplir en el año 2017, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 172-2018-SA-DG-INR de fecha 26 de octubre del 2018, se aprueba el "Listado Nominal del Personal Asistencial del Régimen Laboral N° 276, beneficiario de la entrega económica por cumplimiento de metas del Año 2017" del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;



Que, documento del visto el Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, solicita la inclusión del M.C. Gabriel Alberto Rosadio Espejo, como beneficiario de la entrega económica por cumplimiento de Metas correspondiente al Año 2017 dentro del Listado Nominal del Personal Asistencial aprobado por la Institución, toda vez que en el momento de la validación de datos no se contaba con información necesaria para su inclusión y quien en el periodo del 23 de enero al 31 de julio de 2017 se encontraba como personal destacado en nuestra Institución, cumpliendo así con la condición para la percepción de dicha entrega económica que es de seis (06) meses y nueve (09) días;

Con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos Institucionales propuestos, y estando a la información sostenida por el Jefe de Presupuesto de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Personal del Instituto nacional de Rehabilitación " Dra. Adriana rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; resulta pertinente emitir aprobar mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2017-EF que define las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y compromisos de Mejora de los Servicios, a cumplir para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del decreto Legislativo N° 1153; Decreto Supremo N° 116-2014-EF, que aprueba los criterios técnicos, aplicación e implementación de la asignación por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios de salud y la Resolución N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las atribuciones conferidas por Ley, y;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCLUIR al M.C. Gabriel Alberto Rosadio Espejo como beneficiario de la entrega económica por cumplimiento de metas correspondiente al Año 2017 en el Listado Nominal del Personal Asistencial del Régimen Laboral N° 276, aprobado mediante Resolución Directoral N° 172-2018-SA-DG-INR de fecha 26 de octubre del 2018, según las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese.

LPV/HJMS/SMS

- c.c.:
- () Oficina Ejecutiva de Administración
 - () Oficina de Asesoría Jurídica
 - () Responsable WEB
 - () Archivo.

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12818
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD

UNID. EJE.: 125-009 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON

RELACION ADICIONAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL BENEFICIARIO DEL BONO DE DESEMPEÑO 2017

N° PEAS	DNI	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	GRUPO SEGUN NIVEL REMUNERATIVO
1	06679027	ROSADIO	ESPEJO	GABRIEL ALBERTO	MC-2	Médico


Eco. Lincoln Luna Espinoza
JEFE DEL EQ. DE PRESUPUESTO
OFICINA DE PERSONAL
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Peru - Japon


Lic. Admn/ Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

